

## PALABRAS FINALES

Con el presente número doble del *Repertorio* legislativo se cierra la publicación de este órgano de información pertinente del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el cual abarcó, en su conjunto, dos etapas: una *nacional-extranjera* (números I-X) y otra exclusivamente *nacional* (números XI-XII), cuyos volúmenes cubrieron, respectivamente, una relación alfabética de fichas y la inclusión de textos legislativos correspondientes a los años 1948-1967 y 1968-1971.

No es el caso de reiterar aquí las razones que nos han llevado, primero, a reducir la información legislativa del *Repertorio* desde el ámbito internacional hasta el meramente nacional, y luego, a clausurar definitivamente esta publicación. En la *Advertencia* preliminar al número anterior (XI: 1968-1969), que inició esta breve segunda y última etapa de nuestro periódico legislativo, aparecen claramente expresados esos motivos. Sólo deseamos manifestar en estas líneas nuestro sincero pesar por esta determinación tomada, pues no se nos oculta la útil aunque tardía función noticiosa cumplida por este vocero legislativo durante los años de su existencia. Sin embargo, confiamos en que el nuevo órgano de difusión de nuestro Instituto que sustituye al *Repertorio*, a saber: la *Gaceta de Legislación y Jurisprudencia*, que comenzó a aparecer durante el año de 1972, cumplirá una mejor función informativa desde el punto de vista de la oportunidad y agilidad de los materiales legislativos suministrados y por la inclusión de una sección de noticias jurisprudenciales.

Ciudad Universitaria, D. F., primavera de 1973

La Dirección Técnica